

**APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "CONSTRUCCION MURO DE
CONTENCION SECTOR SUR PASAJE GOLETA ANCUD COMUNA DE
DALCAHUE" ORDEN DE COMPRA N°3520-18-SE20.
LICITACION PUBLICA N° 3520-3-LE20**

DECRETO ALCALDICIO N° 746.

DALCAHUE, 20 de marzo de 2020.

VISTOS: El contrato a suma alzada de fecha 19 de marzo de 2020, el vale vista N° 12213110 por un monto de \$ 1.677.533 del Banco Estado de Chile que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 06/03/2020 que adjudica la Licitación, el certificado N° 64 de la Secretaria Municipal que informa que en la Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 05/03/2020 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el certificado de disponibilidad presupuestaria, el informe de Propuesta Pública de fecha 26/02/2020, el Acta de Apertura de fecha 24/02/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 156 de fecha 16/01/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Muro de Contención Sector Sur Pasaje Goleta Ancud Comuna de Dalcahue", la Resolución Exenta N° 17088 de fecha 23/12/2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Emergencia, Comuna de Dalcahue 2019; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El contrato de fecha 19 de marzo de 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. José Arturo Oyarzún Torres, C.I: N° , con el objeto de ejecutar la obra denominada "**Construcción Muro de Contención Sector Sur Pasaje Goleta Ancud Comuna de Dalcahue**", por un monto de \$33.550.660.- (Treinta y tres millones quinientos cincuenta mil seiscientos sesenta pesos) IVA Incluido y en un plazo de 79 días corridos a contar de la fecha del acta entrega terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto